ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2022.

Siendo las tres y cincuenta de la tarde (3:50 p.m.) el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia, del ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; la ministra de Salud, encargada, IVETTE BERRÍO: e1 ministro de Desarrollo Agropecuario, **AUGUSTO** VALDERRAMA; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el ministro consejero para Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR; el secretario ejecutivo de asuntos jurídicos del Ministerio de la Presidencia, NELSON ROJAS, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCONO; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Relaciones Exteriores, encargada, MARTA ELIDA GORDÓN; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Economía y Finanzas, HECTOR ALEXANDER; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS y el director general de PANDEPORTES, HÉCTOR BRANDS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

# ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 30 de marzo de 2022.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

# MINISTERIO DE SALUD.

1. Presentación "Informe de situación de la COVID-19 en el territorio nacional" por la ministra de Salud, encargada, Ivette Berrío.

Cortesía de sala: doctora Lourdes Moreno, directora Nacional de Epidemiología; doctor Jorge Victoria, representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); la doctora Melva Cruz, directora nacional de Salud Pública y el viceministro de Seguridad Pública, Ivor Pittí.

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º40-22, que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2022, con asignación a favor de la Autoridad Nacional de Aduanas, hasta por la suma de tres millones doscientos ochenta mil ochenta y seis balboas con 00/100 (B/. 3,280,086.00).

Cortesía de sala: licenciada Tayra Barsallo, directora general de la Autoridad Nacional de Aduanas.

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.°02-22, que autoriza a la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, a suscribir el Convenio de Financiamiento No Reembolsable N°.5396/GR-PN (PN-J0001), denominado Programa para el Mejoramiento en la Eficiencia, Calidad e Inclusión Educativa de Panamá, por un monto de hasta quince millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$15,000,000.00).

Cortesía de sala: ingeniero Eder Córdoba, director de Financiamiento Público.

4. Proyecto de Decreto de Gabinete N.°03-22, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.°5501/OC-PN, a celebrarse entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo, hasta por un monto de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$60,000,000.00).

Cortesía de sala: ingeniero Eder Córdoba, director de Financiamiento Público.

# MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

<u>Proyecto de Decreto de Gabinete N.º04-22</u>, que prorroga por seis meses adicionales la vigencia del Decreto de Gabinete N.º5 de 30 de marzo de 2021, que establece medidas relacionadas a la comercialización del café tostado.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

6 Presentación: "Programa de Empleo Solidario de Inventivo para la Contratación Laboral".

Cortesía de sala: licenciado Alfredo Mitre, director nacional de Empleo.

# MINISERIO DE SALUD

7. Presentación: "Informe de rendición de cuentas del Ministerio de Salud sobre las adquisiciones realizadas mediante el procedimiento especial de adquisiciones de bienes, servicios u obras decretado mediante la Resolución de Gabinete N.°11 de 13 de marzo de 2020, que establece el Estado de Emergencia Nacional", por la ministra, encargada, Ivette Berrío.

Cortesía de sala: licenciado Oscar Hawkins, subdirector de Finanzas; licenciada Desiree Messina, jefa de Compras; arquitecto Carlos Candanedo, director de Infraestructura de la Salud y la doctora Yelkis Gill, directora de Provisión de la Salud.

8. Presentación: "Informe de rendición de cuentas del Ministerio de Salud sobre las adquisiciones realizadas mediante el procedimiento especial de adquisiciones de bienes, servicios u obras decretado mediante la Resolución de Gabinete N.º11 de 13 de marzo de 2020, que establece el Estado de Emergencia Nacional".

Cortesía de sala: doctor Enrique Lau Cortes, director general de la Caja de Seguro Social (CSS); licenciada Ana Patricia Cuestas, directora Nacional de Comparas y el licenciado Edwin Rodríguez, subdirector general.

- V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.
- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 30 de marzo de 2022, aprobada por unanimidad.

Consideración de los siguientes temas:

#### MINISTERIO DE SALUD.

1. Presentación "Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional".

La doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública informó que en nuestro país para la fecha de 6 de abril de 2022 se reportan 765,930 casos confirmados, nuevos casos, 253, nuevas defunciones, 0 que corresponden a las últimas 24 horas, para un total de 8,172, letalidad 1.1%.

Total de casos activos tenemos 2,000; recuperados 755,758 para un porcentaje de positividad de 98.6%; nuevos recuperados 462. Total de pruebas 5,735,815; nuevas pruebas 6,250 para una positividad de 4.0% y nuevos casos 253.

Distribución de casos activos: en casa 1,909; en hoteles 15; en sala 69; en UCI 7; en aislamiento domiciliario 1,924 y hospitalizados 76.

Número de casos y defunciones según grupo de edad: de 20 años, 48; de 20 a 39, 365, de 40 a 59, 1,644; de 60 a 79, 3,765 y de 80 años 2,350.

Acto seguido la doctora Lourdes Moreno, directora Nacional de Epidemiología procedió con el informe de la semana 13 con corte al 2 de abril de 2022. Con respecto a la semana anterior tenemos 244 nuevos casos menos o sea 1,774. De acuerdo con el reporte del Instituto Conmemorativo Gorgas tenemos en estos momentos la circulación en el país de la variante Ómicron BA1 en un 85% y de la BA2 un 14% y aún se investiga un 1% de las muestras que han llegado al Gorgas. La variante BA2 es la que ahora mismo está circulando en China y Shanghái y está causando una situación preocupante en aquellos países, sin embargo, nuestro alto porcentaje de vacunación nos ha permitido mantenernos en un bajo control.

El promedio móvil de pruebas diarias para esta semana fue de 5,879. Durante la semana 13 se logró un total de pruebas de 41,151 con un porcentaje de positividad de .43%, es la cuarta semana que mantenemos un porcentaje de positividad por debajo de 5%. Para esta semana tenemos un promedio de hospitalizados de 95 de los cuales 83 fuer9n en sala y 2 len Unidades de Cuidados Intensivos, de esos 83 hospitalizados el 61.45% corresponde a personas hospitalizadas sin esquema de vacuna completo. Podemos ver que 47 en sala, cuatro niños menores de cinco años y uno en UCI. También observamos que cuatro de esos niños tienen factores de riesgo y son de las áreas de Ngäbe-Buglé y 2 de Panamá Norte.

Sesenta y seis pacientes estaban hospitalizados con dos dosis, 10 con una dosis y con 3 dosis solo 2 personas y esas personas se mantienen en sala demostrando una vez más que el esquema completo de vacunación es el más acerado. Para esta semana 13 también tuvimos 3 días con cero defunciones. Se mantiene un porcentaje de 95%. En esta semana tuvimos un ligero porcentaje de recuperados y el RT1 se mantiene en 0.95.

En cuanto al número de reproducción efectivo por regiones de salud oscila entre 0.58 para la región de Colón con el rango más bajo a 4.97 en el área de Kuna Yala siendo éste el rango más alto para el país. Esta semana tenemos un incremento de 178 casos activos con respecto a la semana anterior a expensas de Chiriquí que tuvo un incremento de 50 casos, Veraguas 32, Coclé 28, Panamá Metro y Panamá Oeste 17 casos.

Equipos de Respuesta Rápida (ERR), Equipos Unificados de Trazabilidad (EUT) y vehículos asignados por regiones de salud al 6 de abril de 2022.

| Regiones de salud | ERR | EUT | <u>VEH</u> |     |
|-------------------|-----|-----|------------|-----|
| Panamá Metro      | 20  | 16  | 26         |     |
| Panamá Norte      | 2   | 2   | 4          |     |
| Panamá Este       | 3   | 2   | 5          |     |
| San Miguelito     | 2   | 6   | 8          |     |
| Panamá Oeste      | 23  | 14  | 33         |     |
| Coclé             | 30  | 18  | 6          |     |
| Chiriquí          | 28  | 24  | 21         |     |
| Colón             | 11  | 4   | 12         |     |
| Los Santos        | 10  | 26  | 12         |     |
| Veraguas          | 49  | 2   | 24         |     |
| Herrera           | 19  | 15  | 18         |     |
| Bocas del Toro    | 5   | 0   | 2B         | 1   |
| Darién/Emb.       | 16  | 21  | 6B         | 22  |
| Kuna Yala         | 6   | 2   | 8B         | 15  |
| Ngobe Buglé       | 7   | 7   | 3B         | 7   |
| Total             | 231 | 159 |            | 214 |

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2. <u>Proyecto de Resolución de Gabinete N.º40-22</u>, que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la

vigencia fiscal 2022, con asignación a favor de la Autoridad Nacional de Aduanas, hasta por la suma de tres millones doscientos ochenta mil ochenta y seis balboas con 00/100 (B/. 3,280,086.00).

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, informó que el 15 de marzo de 2022, la Autoridad Nacional de Aduanas solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas un crédito adicional suplementario para funcionamiento, por un monto de tres millones doscientos ochenta mil ochenta y seis balboas con 00/100 (B/.3,280,086.00), cuyo propósito es para incorporar al Presupuesto de Funcionamiento de la Autoridad Nacional de Aduanas los recursos necesarios para cumplir con los pagos de los incentivos de productividad a los funcionarios aduaneros, correspondientes al periodo fiscal 2020.

Agregó que la Fuente de Financiamiento para realizar los pagos antes mencionados serán obtenidos de los saldos disponibles en caja y banco producto de la gestión y operaciones aduaneras al cierre del periodo fiscal 2021, cuyos montos fueron verificados y conciliados dando como resultado un monto disponible que asciende a cuatro millones trescientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho balboas con sesenta y cinco centésimos (B/.4,362,438.65), y que al 23 de marzo del 2022 aún se mantiene en sus cuentas institucionales.

Cabe señalar que el Consejo Económico Nacional emitió concepto favorable para la concesión del referido crédito que, además, cuenta con el informe favorable de la Contraloría General de la República sobre la viabilidad financiera y conveniencia de esta medida, tal como consta en la nota 1537/2022-DNMySC-AT de 29 de marzo de 2022.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º39 de 6 de abril de 2022.

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º02-22, que autoriza a la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, a suscribir el Convenio de Financiamiento No Reembolsable Nº.5396/GR-PN (PN-J0001), denominado Programa para el Mejoramiento en la Eficiencia, Calidad e Inclusión Educativa de Panamá, por un monto de hasta quince millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$15,000,000.00).

El director de Financiamiento Público, Eder Córdoba manifestó que el 26 de agosto de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas remitió al Banco Interamericano de Desarrollo la Nota MEF-2020-36646, solicitando su no objeción para llevar a cabo el Convenio de Financiamiento No Reembolsable denominado "Programa para el Mejoramiento en la Eficiencia, Calidad e Inclusión del Sector Educativo de Panamá", por un monto de hasta quince millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$15,000,000.00), con el objetivo de incrementar niveles de aprendizaje y habilidades de los estudiantes en el sistema educativo público panameño, abordando las barreras específicas que enfrentan las niñas, niños y adolescentes migrantes, refugiados y de comunidades receptoras.

Consideró que dicho proyecto estima beneficiar directamente a veinticinco mil estudiantes e indirectamente a más de doscientos mil estudiantes registrados en estas escuelas (88% de la matrícula registrada de Menores Migrantes Refugiados en escuelas oficiales), dentro de las cuales estarán priorizadas las de frontera en las provincias del Darién y Bocas del Toro.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º2 de 6 de abril de 2022.

4. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º03-22, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.º5501/OC-PN, a celebrarse entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo, hasta por un monto de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$60,000,000.00).

El director de Financiamiento Público, Eder Córdoba señaló que la Autoridad para la Innovación Gubernamental, mediante la Nota N.°AIG-UEP-PEL-N-No.039-2021 de 5 de abril de 2021, solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas recursos financieros para la estructuración del "Programa Panamá Digital", cuyo objetivo general de desarrollo es reducir los costos de la interacción entre los ciudadanos, empresas y el Estado, contribuyendo así a la recuperación económica inclusiva, hasta por el monto de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$60,000,000.00).

Expresó que el referido contrato, tiene como objetivo general de desarrollo, reducir los costos de la interacción entre los ciudadanos, empresas y el Estado, contribuyendo así a la recuperación económica inclusiva; mediante objetivos de desarrollo específicos, tales como: incrementar la eficiencia en la prestación de trámites y servicios para ciudadanos y empresas; mejorar la efectividad de la ciberseguridad de los servicios digitales; e incrementar la demanda de trámites y servicios digitales, con énfasis en las poblaciones vulnerables.

Concluyó que el costo total del "Programa Panamá Digital" es equivalente a setenta y cuatro millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$74,400,000.00), de los cuales, sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$60,000,000.00), son producto del financiamiento otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo, y

catorce millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$14,400,000.00) serán provenientes de aportes locales; mismos, que deberán ser asignados en el presupuesto de funcionamiento del Organismo Ejecutor para cada vigencia fiscal correspondiente, durante la ejecución del Programa.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º3 de 6 de abril de 2022.

# MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

5. <u>Proyecto de Decreto de Gabinete N.º04-22</u>, que prorroga por seis meses adicionales la vigencia del Decreto de Gabinete N.º5 de 30 de marzo de 2021, que establece medidas relacionadas a la comercialización del café tostado.

El ministro de Comercio e Industrias, Ramón Martínez, resaltó que es de interés del Gobierno Nacional promover procesos de comercialización de productos agropecuarios, mediante los canales adecuados en cumplimiento de la legislación nacional.

Adicionó que en la comercialización de café tostado se han detectado conductas de incumplimiento de normas nacionales de salud pública, lo cual hace necesario implementar medidas de control para asegurar la observancia de dichas leyes respecto a un producto esencial del sector agropecuario nacional y de la canasta básica familiar panameña.

Explicó que el decreto establece medidas de régimen temporal de licencias no automáticas de importación hasta cierta cantidad y se aplica en países en los que Panamá no tiene acuerdo comercial.

Advirtió que al estar próximo el vencimiento del decreto, la Cadena Agroalimentaria de café solicitó la extensión, ya que al limitar el ritmo creciente de importación de café tostado se permite la venta de la producción nacional reactivando la economía y los niveles de empleo. Además, ha permito la entrada en el mercado de nuevas marcas de café tostado nacional.

Así mismo la Comisión Interinstitucional de Defensa de la Producción Nacional luego de evaluar tales medidas de control a la comercialización del café tostado, aprobó recomendar su extensión temporal. Por lo tanto, se prorroga por seis meses adicionales la vigencia del Decreto de Gabinete N.°5 de fecha 30 de marzo de 2021, modificado por el Decreto de Gabinete N.°24 de 30 de septiembre de 2021.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º4 de 6 de abril de 2022.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

6. Presentación: "Programa Empleo Solidario de Incentivo para la Contratación Laboral".

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Doris Zapata Acevedo, sustentó que el "Programa Empleo Solidario de Incentivo para la Contratación Laboral" nace de la instalación de la mesa económica laboral el 1ero. de mayo de 2020, misma que fue instalada por el Excelentísimo señor Presidente de la República con la realización de 24 acuerdos.

Realizamos un proceso de consultas y también se nos recomendó que teníamos que prestarle más atención a las Pymes, ya que fue uno de los sectores que más se vio afectado por la pandemia. Obviamente este proyecto no hubiera sido posible sin la orientación del Ministerio de Economía y Finanzas, sostuvimos varias reuniones con el ministro, luego la viceministra Enelda de Medrano nos ayudó a facilitar y orientar lo que hoy vamos a presentar por parte del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

El Ministerio de Economía y Finanzas nos recomendó que lo lleváramos, inclusive, a la Comisión Interinstitucional del Plan Solidario.

El director de Empleo, Alfredo Mitre, hizo la presentación señalando que este proyecto es el fruto del esfuerzo del trabajo en equipo de diferentes instituciones y de organismos comprometidos con el desarrollo socioeconómico de nuestro país, la generación de empleo y el crecimiento de las empresas.

Indicó que el objetivo del programa es insertar o reinsertar al mercado laboral a todas aquellas personas en edad económicamente activas que están enfrentando alguna situación de vulnerabilidad prevaleciendo la equidad de género e inclusión social a nivel nacional.

Agregó que el Programa Empleo Solidario de Incentivo para la Contratación Laboral es un esfuerzo de colaboración público-privado para la reactivación laboral de poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Estas personas son identificadas por el equipo del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y luego de un proceso de orientación para el empleo, se hace la intermediación con la empresa privada para que ofrezcan vacantes laborales y se garantiza un incentivo económico a aquellas empresas que realicen las contrataciones de las personas, reiteró, en condición de vulnerabilidad, con el condicionante de mantener al trabajador o trabajadora en su puesto por un período no menor de 12 meses.

Explicó que, realizada la contratación del aspirante, por parte de la empresa, este se considerará como trabajador insertado y el Ministerio

de Trabajo le transferirá a la empresa, por medios electrónicos, la suma única de B/.900.00 balboas en concepto de incentivo a la inserción.

Se estima que la población beneficiada en este período será de 10,000 inserciones laborales y otros 15,000 panameños orientados para el trabajo.

Panamá avanza con paso firme en la ruta de la reactivación económica del país a través de la iniciativa pública privada diseñada para lograr la inserción primaria o reinsertar al mercado laboral a personas en edad económicamente activas que estén enfrentando alguna situación de vulnerabilidad, prevaleciendo la equidad de género e inclusión social a nivel nacional.

Informó que la Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Doris Zapata Acevedo junto con la ministra del MIDES, María Inés Castillo, firmó, el día 7 de abril, un Convenio de Cooperación Técnica donde se establecen los mecanismos necesarios del Programa Empleo Solidario por medio del Decreto Ejecutivo N.°11 de 13 de enero de 2022 para implementar y ejecutar el óptimo desarrollo en beneficio de la población más vulnerada por la pandemia de la COVID-19.

El convenio de Fortalecimiento al Programa de Empleo Solidario de Incentivo para la Contratación Laboral, está diseñado para desarrollarse por un período de 5 años a partir de 2022 para lo cual se ha presupuestado una inversión preliminar por un monto de B/. 10,601,962.00 balboas que determina el incentivo económico a las empresas para la inserción laboral.

En estos momentos el plan piloto es de 1,000 beneficiarios, a razón de B/.900.00 balboas por cada uno. El principal objetivo del Programa Empleo Solidario, es reducir los beneficiarios que dependen del vale digital. El Gobierno desea dar estas plazas de trabajo a jóvenes y mujeres entre los 17 y 35 años.

Aseguró el director de Empleo, que según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) las mujeres han sido las más afectadas por la

pandemia y es por eso que nos estamos enfocando en que ellas sean las principales beneficiarias.

Transcurridos los tres meses, en los que la contratación asumida por el gobierno apoyará en la productividad de las empresas, le tocará a estas asumir el salario de los trabajadores de forma definida.

# MINISTERIO DE SALUD

7. Presentación: "Informe de rendición de cuentas del Ministerio de Salud sobre las adquisiciones realizadas mediante el procedimiento especial de adquisiciones de bienes, servicios u obras decretado mediante la Resolución de Gabinete N.º11 de 13 de marzo de 2020, que establece el Estado de Emergencia Nacional", por la ministra, encargada, Ivette Berrío.

La ministra Ivette Berrío comenzó por agradecer al viceministro de la Presidencia, Carlos García y al doctor Simpson de la Presidencia por sus aportes que nos ayudó a poder robustecer este informe.

A continuación, procedemos con el desglose autorizado por el Ministerio de la Presidencia por 492 millones de balboas y el detalle asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El Ministerio de Salud ejecutó un monto de 520.4 millones categorizados en 6 grandes rubros, entre los más relevantes, 145.9 millones en vacunas y 151.1 millones en medicamentos e insumos, pruebas y demás.

Además, detalló los montos tramitados por el Ministerio de la Presidencia ante el Ministerio de Economía y Finanzas a requerimiento del Ministerio de Salud los cuales totalizan 541.4 millones de balboas ejecutando el Ministerio de Salud un total de 520.4 millones de balboas.

Detalló el rubro de vacunas por un total de 158.4 millones, se ejecutó un monto de 145.9 millones de balboas con el cual se han adquirido 12.3 millones de dosis de vacunas contra la Covid-19.

La suma ejecutada en concepto de servicios para la atención de la Covid-19 representa un monto entre los años 2020 y 2021 de 89.9 millones de balboas en las 3 categorías enunciadas: salarios y cuotas patronales; sobretiempo y apoyo al Comité de Salud. Es importante mencionar que exponemos las contrataciones por año.

Durante el año 2020 contratamos a 2,751 funcionarios y en el año 2021 se redobló la contratación a 4,200 funcionarios y técnicos de la salud. Destacó que en el 2021 se inició el proceso de vacunación que nos exigió la contratación de más personas.

Cumpliendo con la Ley de Contrataciones Públicas y los principios generales que rigen la transparencia, adjuntamos el detalle de las adquisiciones del Ministerio de Salud durante el período de los años 2020 y 2021 en atención a la emergencia nacional. Dicha información será publicada posteriormente.

La disponibilidad y la focalización de los recursos financieros presentados nos permitió dar un salto cualitativo en la estrategia que pasó a un enfoque comunitario, de manera que nos facilitó desarrollar una gestión descentralizada y participativa en la solución de los problemas durante la pandemia.

Como equipo de gobierno desarrollamos 7 pilares de acción contra la pandemia que van desde la promoción, prevención y trazabilidad hasta el fortalecimiento de la respuesta en materia de atención en los servicios de salud en los diferentes niveles de competitividad; con esto hemos ido construyendo como legado de nuestro gobierno una nueva pedagogía de la respuesta ante la pandemia dejando sentado un capital de conocimientos para la formación de las siguientes generaciones de panameños en cuanto al manejo de esta y futuras pandemias.

Como parte de la estrategia desarrollamos un proceso de negociación exitoso que marcó un importante triunfo del gobierno nacional y que nos posicionó en la lista de los primeros países en orden de prelación para recibir las vacunas contra la Covid-19. Como resultado de ello hemos aplicado 7 millones 739,502 dosis de vacunas.

El viceministro de la Presidencia, Carlos García, aclaró que el informe a que hace referencia el Ministro de la Presidencia consta que fue verificado por nuestro equipo de trabajo y son centenas de páginas que realmente sería muy largo poder proyectarlo. Pero si se cuenta con cada una de las transacciones que respaldan precisamente a esas transacciones que se llevaron a cabo para los fondos asignados y que van a ser publicados en el portal de Panamá Compras e igualmente la secretaría de Comunicaciones va a publicar un inserto en los periódicos.

8. Presentación: "Informe de rendición de cuentas de la Caja de Seguro Social (CSS) sobre las adquisiciones realizadas mediante el procedimiento especial de adquisiciones de bienes, servicios u obras decretado mediante la Resolución de Gabinete N.°11 de 13 de marzo de 2020, que establece el Estado de Emergencia Nacional" por el director del Seguro Social, doctor Enrique Lau.

El doctor Enrique Lau procedió a presentar la rendición de cuentas en cumplimiento de la Ley una vez concluido el término que señala la Resolución de Gabinete que declaró la emergencia, en consecuencia, procede a informar y rendir cuenta de lo realizado por la Caja de Seguro Social.

Explicó que esta rendición de cuentas se fundamenta en el trabajo realizado por la mesa conjunta de 13 de marzo de 2020 a diciembre de 2021.

Expresó que en el año 2020 nos incluyeron en el presupuesto 80 millones, 015 mil con 495 balboas de los cuales en insumos médicos quirúrgicos utilizamos 52.7 millones en insumos de laboratorios 15.6 en medicamentos 908 mil 290 balboas, en equipos médicos 9.7 millones y en otros servicios 671,546 entendiendo por otros servicios las tareas de descinfección y descontaminación y los recursos que se utilizaron para adecuar 7 hospitales de campaña que se usaron en esta pandemia y para el año 2021 se nos asignó 74 millones 703 mil balboas de los cuales en insumos médicos quirúrgicos se utilizaron 39.0 millones, en insumos de laboratorios 20.7 millones, en medicamentos 8.4 millones y en equipo médico 362 mil 940 balboas y en otros servicios bajó significativamente a 17 mil cuatrocientos noventa y nueve mil balboas con un total de 505 millones.

Debo decir que de lo ejecutado se puede apreciar un consolidado de lo ocurrido dentro del período de la pandemia en el cual se nos asignó 154 millones 794 mil 798 balboas, de esos se utilizaron 1.8 millones en insumos médicos guirúrgicos, 36.4 millones en insumos de laboratorios, 9.3 millones en medicamentos, 10.1 millones en equipos médicos y 689 mil 045 balboas en otros servicios.

Continuó detallando que se ejecutaron 148.4 millones de los cuales 154.7 millones fueron asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas, de modo que tenemos que devolver al Estado 6.3 millones que no fueron ejecutados.

En resumen, de los 154.7 millones ejecutamos 148.4 que representa un 96%.

Son 860 renglones que fueron tramitados y en el portal de Panamá Compras aparece el número, la fecha de la transacción, el nombre del proveedor, el monto, el representante, el Ruc, el dígito verificador y el concepto del gasto.

Este informe cuenta con el audito de la Auditoría Interna de la Caja de Seguro Social, pero también todos estos actos fueron fiscalizados y refrendados por la Contraloría General de la República lo cual nos permitió poder utilizar los bienes para poder enfrentar la pandemia.

Del año 2020 al año 2022 hemos atendido 14,948 pacientes que fueron hospitalizados porque estaban en peligro y las condiciones clínicas requerían de intervención, además atendimos 173,197 pacientes ambulatorios, al final se atendieron 188,245 pacientes; 1,062 pacientes en UCI los cuales permanecían en la unidad 15 días y el costo total del egreso fue de 8,465 balboas y 8.9 millones para atender todos los pacientes que llegaban a UCRE, los pacientes de sala fueron 12,136 siendo el tiempo promedio por día de 11.2 y el costo fue de 15,529.94 centavos lo que dio un promedio total de 190 millones de balboas y los pacientes que iban a cuidados intensivos que fueron 1,650 permanecían en esta unidad cerca de 15 días, el costo de egreso por cada paciente era de 51 mil 241 con 66 centavos lo cual dio un total de 84.5 millones, en resumen atendimos 14 mil novecientos cuarenta y ocho pacientes con un promedio de estancia de 13.7 días camas y un total de 183 millones 562 mil catorce con 24 centavos.

En pruebas de laboratorios, les digo, que gracias al apoyo financiero logramos hacer 960 mil 913 pruebas diagnósticas a un costo de 55.7 millones dividida en 36 millones en pruebas de PCR y 19.2 millones para pruebas de antígenos.

Gracias a las intervenciones una gran cantidad de pacientes no fallecieron. Otro punto importante fue continuar dando la atención sanitaria a alrededor de 300 mil asegurados que por diversas razones perdieron el empleo y nos llevó a atender a 1.2 millones de pacientes asegurados y beneficiarios.

Creamos las policlínicas post covid que se destinaron para aquellos pacientes que se habían recuperado de la Covid-19, pero quedaban con secuelas 11,372 pacientes los cuales fueron atendidos.

Destacó que la visión del señor Presidente de construir el Hospital Covid fue vital, el mismo tuvo un costo de 23.8 millones de balboas con 84 camas adicionales, entre otros.

El viceministro de la Presidencia, se refirió al cierre informando que hemos dado cumplimiento al artículo 79 de la Ley 22 que establece que una vez terminado el Estado de Emergencia las autoridades contratantes de los recursos autorizados por este Consejo de Gabinete debían presentar un informe puntual. Sistemáticamente 9 ministerios del gobierno nacional y 12 entidades autónomas, religiosamente han pasado por este Consejo de Gabinete a rendir cuenta de una manera clara, transparente y detallada, además en el transcurso de los usos de los fondos igualmente las transacciones habían sido objeto de un manejo transparente con la responsabilidad de la rendición de cuentas de todos los agentes de manejo.

Recalcó que de los 3 mil 544 millones de balboas que autorizó el Consejo de Gabinete, como cifra máxima, el uso de cada centavo fue presentado y los representantes de cada entidad y la cifra que presentó el Ministerio de la Presidencia en el Gabinete de 5 de enero de 2022 coincidió con la rendición de cuentas que cada uno de ustedes detalló.

Es importante destacar que los representantes legales de las entidades y de sus equipos de trabajo son los dueños de sus cifras, ustedes dieron fe del manejo de sus cifras, ustedes tienen que defender cada una de las formas en que hicieron sus inversiones y efectivamente así lo han hecho Publicando en Panamá Compras, así como lo ha hecho la secretaría de Comunicación del Estado.

Recordó que el señor vicepresidente de la República, José Gabriel Carrizo, fue el gestor y guía, además antes de ser presentado un informe al Gabinete era revisado por el señor vicepresidente de una forma acuciosa.

Por último, el Excelentísimo señor Presidente de la República agradeció a todas las instituciones su compromiso de rendir cuentas, por otro lado enfrentar la pandemia sin un equipo no lo hubiéramos podido hacer.

Enfatizó que nada reemplaza el trabajo en equipo. Hay dos temas en mi administración que son muy importantes, uno el trabajo en equipo, dos ejecutar con transparencia, eso siempre lo menciono cada vez que concluyo un Consejo de Gabinete. Por ejemplo, el trabajo en equipo que se realizó en la reunión de 2 de febrero de 2020 fuimos bien claros que tanto el MINSA como la Caja de Seguro Social tenían que trabajar en equipo, también aclaré que por constitución el MINSA es el regente. Puntualicé que como punto uno tenían que observar, punto dos analizar, punto tres recomendar y punto cuatro las decisiones las toma el Presidente de la República.

El esfuerzo del trabajo en equipo nos permitió que el trabajo de salud no colapsara, ese era el gran reto, solo teníamos 175 Unidades de Cuidados Intensivos.

- V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.
- V1. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las seis de la tarde (6:00 p.m.)

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,

JANAINA TEWANEY MENCONO

La ministra de Educación,

MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

La ministra de Salud, encargada

IVETTE BERRÍO

El ministro de Comercio e Industrias,

RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,

AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,

HECTOR E. ALEXANDER F

El ministro para Asuntos del Canal,

ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores, encargada

La ministra de Obras Públicas,

AFAEL SABONGI

DORIS ZAPATA ACEVEDO

miento

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,

ROGEL O ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,

MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,

JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,

MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,

GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN ministro de la Presidencia y secretario general del Gonsejo de Gabinete,

# ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE

6 DE ABRIL DE 2022 Salón Belisario Porras, Presidencia de la República

LAURENTINO CORTIZO COHEN Presidente de la República

JANANA TEWANEY MENCONO

Ministra de Gobierno

MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

Ministra de Educación

IVETTE BERRÍO

Ministra de Salud, encargada

RAMÓN MARTÍNEZ

Ministro de Comercio e Industrias

AUGUSTOVALDERRAMA

Ministro de Desarrollo Agropecuario

HÉCTOR E. ALEXANDER H.

Ministro de Economía y Finanzas

ARISTIDES ROYO

Ministro para Asuntos del Canal

JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN

Ministro de la Presidencia

MARTA ELIBA GORDON

Ministra de Relaciones Exteriores, encargada

RAFAEL SABONGE

Ministra de Obras Públicas

DORIS ZAPATA CEVEDO

Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral

ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial

MARÍA INÉS CASTILLO L.

Ministra de Desarrollo Social

JUAN MANUEL PINO F.

Ministro de Seguridad Pública

MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro do Ambiento

Ministro de Ambiente

GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

Ministra de Cultura